Expt 1049	J	A D. Mazet, por sobresueldo,	m/$n 100
" 1566	C	" P. Padilla sobresueldo por trabajos extraordinarios,	266.65
" 4818	S	" Antonia M. de Arechea, p/ haberes	" 52.00
" 5620	P	" Cristobal Hnos y Cía por trasporte de útiles	" 31.70

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 20 p.m.

Ponciano Vivanco

Sesión 20ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
A. de los Llanos
Zubiaur

Dia 5 de Abril de 1906.—

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Profesores especiales para las escuelas que oportunamente se les designará á D. Marina Martorel y Elena Cemite, de Dibujo y á D. Angela Lacoste, Esther Jhonston de Miret, Italo Volter Baltorini y Angela Idiart, de Música.—

Vocal del C.E. 9º, al Dr. Luis Peluffo en reemplazo del Dr. Joaquin L. Baca.—

A D. Alejo Manazzani, auxiliar para embalajes del Depósito, con el sueldo mensual de $m/n 120.—

Escribiente de Estadística con antigüedad al 15 de Marzo último á D. Junio M. Cornell.—

Expt 818 C.11º Profesora efectiva de música de la escuela n.º 6 del C.E. 11º, á la actual suplente de la misma escuela D. Matilde Madueño.—

" 1642 R Vocal del C.E. 14º á D. Guillermo Junnior, en reemplazo de D. Leopoldo Régoli, cuya renuncia queda aceptada.—

Aprobar el siguiente proyecto:

1º Crear la categoría de sub-director para las escuelas elementales y superiores en que funcionen no menos de ocho aulas por la mañana y por la tarde.

2º Para ser designado sub-director se requieren las mismas condiciones que establece el Reglamento para ser directores y pertenecer á la escuela donde sea necesario este nombramiento.—

3º El sub-director percibirá el sueldo correspondiente á los maestros de primera categoría.

Autorizar:

Expt 1212 C.8º Al C.E. 8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 470, en la colocación de toldos y cortinas en las escuelas n.º 4 y 10 de su dependencia.—

" 1202 C.6º Al C.E. 6º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 77 $ en la reposición de vidrios y otros pequeños gastos que es necesario efectuar en la escuela superior n.º 2 de su dependencia.

" 1431 C Modificar la resolución de fecha 3 del actual recaída en este expediente, en la forma siguiente: donde dice "autorizar á los directores de escuela para que promuevan, entre maestros y alumnos, suscripciones para el monumento en cuestión", debe decir "permitir una suscripción para el expresado objeto, entre maestros y alumnos, fiján

dose como máximun de la cuota la cantidad de $ m/n 0.10 ¢.-

Expt 1285 C.10º Asignar la subvención mensual de $ m/n 80 para alquiler de casa, á la directora de la escuela nº 17 del C.E. 10º, D. Elena J. Segot.-

" 1207 C.4º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aumentar á contar desde la fecha, en la proporción siguiente, las sumas que para eventuales tienen asignadas las escuelas del C.E. 4º, que á continuación se expresan;

Escuela nº 3	á $ m/n	25.00	Escuela nº 8	á $ m/n	20.00
" " 5	" "	30.00	" " 11	" "	10.00
" " 6	" "	20.00	" " 12	" "	12.00
" " 7	" "	15.00	" " 16	" "	10.00
" " 13	" "	20.00	" " 14	" "	10.00
y " " 15	" "	10.00.-			

" 704 C.12º De acuerdo de con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
Prorrogar, por el término de dos años, á contar desde el dia 1º de Marzo ppdo el contrato de locación de la casa ubicada en la calle Rivadavia nº 6163, que ocupa la escuela nº 4 del C.E. 12º con las mismas cláusulas y condiciones que contiene el contrato vencido en la fecha antes indicada.-

" 1137 C.1º Fijar en $ m/n 75 la partida para gastos de alumbrado de la escuela nocturna 1 del C.E. 1º, debiendo el director de la misma elevar mensualmente los comprobantes de su inversión, para la aprobación correspondiente.-

" 278 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, comprar el terreno que ofrece en

venta D. Federico Tessi, en Belgrano, calles Moldes entre Sucre y Pampa, con una superficie de 2460 mts cuadrados al precio de $m/n 15.33 el mts.²

Expte. 1693 C De acuerdo con lo que se manifiesta en la nota de la Comisión del Gimnasio de los Consejos Escolares 12° y 14°, los informes verbales de dicha Comisión y lo resuelto por el Consejo en sesión de fecha 31 de Marzo pp.do, aprobar la compra-venta del terreno marcado con la letra "F" en el plano adjunto á este expediente y cuya superficie es de 8.846 mts cuadrados por el precio total de $m/n 45.114.60 c/.- en cuya suma queda incluida la comision convenida, debiendo pagarse en la forma siguiente: $m/n 20.000 que han sido destinado para ese objeto, se entregarán al contado, y el resto hasta completar la suma total del precio, se abonará al vendedor dentro de un año, á contar desde la fecha, sin intereses.-

Autorizar al Sr. Juan A. Bozzi, Tesorero de la referida Comisión para firmar el boleto respectivo en el que deberán constar las dimenciones del terreno y que éste es libre de calle, debiendo otorgar la escritura correspondiente, en su oportunidad, el Escribano D. Ricardo Puig Lomes.-

Nombrar:

" 1577 Y Encargado Escolar suplente en Picún-Leufú, á D. Ricardo Méndez.-

" 1398 S Preceptor efectivo de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, al actual preceptor interino de la misma D. Juan A. Peralta.-

Damián M. Torino

[illegible]